

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2117-2023

Con fecha 03-08-2023 16:32:59 hrs, el titular AGROPECUARIA LOS VARONES LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CRIADERO LOS VARONES
Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-245-2021
Resolución aprueba PdC: 6 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 24-04-2023
Fecha generación PdC electrónico: 25-05-2023
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 03-08-2023
Fiscal instructor: PATRICIA CONSTANZA PÉREZ VENEGAS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2117-2023
Fecha de envío reporte: 03-08-2023 16:32:28
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	03-06-2023	Reportada	
	Acción 2	03-06-2023	Reportada	
	Acción 3	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
		03-08-2023	Reportada	
	Acción 4	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
		03-08-2023	Reportada	
	Acción 5	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
		03-08-2023	Reportada	
	Acción 6	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
03-08-2023		Reportada		
Acción 7	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 8	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 9	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 10	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 11	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 12	03-06-2023	Reportada		
	03-07-2023	Reportada		
	03-08-2023	Reportada		
Acción 13	03-06-2023	Reportada		



	Acción 14	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
		03-08-2023	Reportada	
	Acción 15	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
	Acción 16	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.
Hecho 2	Acción 17	03-06-2023	Reportada	
	Acción 18	03-06-2023	Reportada	
	Acción 19	03-06-2023	Reportada	
		03-07-2023	Reportada	
		03-08-2023	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Operar un plantel de crianza de animales, donde pueden ser mantenidos en confinamiento en patios de alimentación, por más de un mes continuado, un número igual o superior a trescientas (300) unidades animal de ganado bovino de carne y doscientas (200) unidades animal de ganado bovino de leche, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Presentar al Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”) la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, destinada a regularizar su funcionamiento.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Revisión
Fecha Inicio:	15-11-2021
Fecha Término:	19-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Forma de Implementación:	La Empresa elaboró la Declaración de Impacto Ambiental “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, la que fue ingresada al SEIA el 15 de noviembre de 2021, acogida a tramitación el 19 de noviembre de 2021 y actualmente en curso.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 15 de noviembre de 2021, Agropecuaria Los Varones Limitada presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. Dicha DIA fue declarada admisible por medio de resolución de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 15 de noviembre de 2021, Agropecuaria Los Varones Limitada presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. Dicha DIA fue declarada admisible por medio de resolución de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2021
Fecha Término Efectivo:	19-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación la Resolución Exenta N° 20210800169, de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental, que admitió a trámite el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.
Medios de Verificación:	- Acción N°1 Resolución de Admisibilidad DIA Agropecuaria Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable para la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA



Fecha Inicio:	15-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Obtención de la RCA favorable respecto del proyecto “Regularización plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p> <p>1) Resolución de Admisión a Trámite de la Declaración de Impacto Ambiental</p> <p>2) Entrega de documentación que acredite el cumplimiento, por parte de la Empresa, de las respuestas a ICSARA (Adenda).</p> <p>3) Entrega de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p>
Forma de Implementación:	<p>Realización – de forma diligente -, evitando dilaciones innecesarias, de gestiones y trámites necesarios, incluyendo la remisión de nuevos antecedentes, para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que permita regularizar el Plantel Lechero y de Engorda “Fundo Los Varones”.</p> <p>La Empresa no solicitará ampliaciones de plazo excesivas ni dilatorias para la presentación de la Adenda, Adenda complementaria u otros antecedentes en la evaluación ambiental, que puedan extender innecesariamente el proceso de evaluación. Si ello ocurriese, la Empresa informará a la SMA en el reporte de avance respectivo los fundamentos técnicos de sustento de la solicitud de ampliación de plazo, en caso de haberla solicitado, para lo cual se acompañará cronogramas de elaboración de los documentos y de los antecedentes que se acompañarán en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.



El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.

Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.</p> <p>El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.</p> <p>Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2021
Fecha Término Efectivo:	02-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido a que no es posible cargar todos los documentos como medios de verificación, ya que, el sistema los rechaza por sobre pasar la capacidad permitida , se adjunta</p> <p>Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICE Agropecuaria Los Varones y Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto, de 2 de mayo de 2023 .</p> <p>Estos documentos acreditan que la Empresa tramitó diligentemente la evaluación ambiental de su Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, respondiendo en forma satisfactoria a las observaciones efectuadas por los órganos del Estado con competencia ambiental, obteniendo la Resolución de Calificación Ambiental favorable de su Proyecto.</p>
Medios de Verificación:	<p>- RCA_202308101186_FUNDO_LOS_VARONES del 02.05.2023.PDF.pdf</p> <p>- Acción N°2 Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICEA gropecuaria Los Varones.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.</p> <p>El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.</p> <p>Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2021
Fecha Término Efectivo:	02-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido a que no es posible cargar todos los documentos como medios de verificación, ya que, el sistema los rechaza por sobre pasar la capacidad permitida , se adjunta</p> <p>Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICE Agropecuaria Los Varones y Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto, de 2 de mayo de 2023 .</p> <p>Estos documentos acreditan que la Empresa tramitó diligentemente la evaluación ambiental de su Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, respondiendo en forma satisfactoria a las observaciones efectuadas por los órganos del Estado con competencia ambiental, obteniendo la Resolución de Calificación Ambiental favorable de su Proyecto.</p>
Medios de Verificación:	<p>- RCA_202308101186_FUNDO_LOS_VARONES del 02.05.2023.PDF.pdf</p> <p>- Acción N°2 Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICEA gropecuaria Los Varones.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Implementación de un sistema de estabulación Mixto (estabulación y pastoreo).
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Implementación del sistema de estabulación mixto propuesto, para alimentación de animales
Forma de Implementación:	Animales de sala de ordeña “Don René” estarán en régimen de pastoreo desde ordeña de madrugada hasta ordeña de la tarde, y, en patios de alimentación durante el periodo restante, es decir, durante la noche. Por otro lado, los animales de sala de ordeña Los Varones estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche. Animales de engorda estarán en régimen de alimentación en potreros, al aire libre, durante todo el día y toda la noche.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Ello por cuanto una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René ha estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel.



Esta acción se ha visto suspendida en intensa lluvia, en los que, por razones de bienestar animal, los animales han permanecido bajo techa mientras las inclemencias del tiempo así lo han hecho necesario. Sin embargo, en líneas generales, se estima que se ha cumplido con el objetivo de mantener una buena parte de los animales en libre pastoreo, según se acredita con los medios de verificación que se han acompañado durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.

Finalmente, cabe señalar que esta acción no tiene asociada la eliminación, contención o reducción de alguno de los efectos negativos que se han identificado, sin embargo, ha permitido diversificar los métodos de alimentación de los bovinos presentes en el plantel.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde noviembre de 2021. Esto significa que una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René han estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel.</p> <p>La Empresa cuenta con fotografías de los animales como medio de verificación desde la aprobación del Programa de Cumplimiento, por cuanto la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Fotografías de los animales destinados a las salas de ordeña don René, Los Varones y engorda. ii) Informe del Médico Veterinario de Agropecuaria los Varones Limitada que indica (i) Existencia animal del predio; y (ii) Bitácora de pastoreo y dietas de animales, que otorgada a las vacas de lactancia y vacas secas.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico animales sala de Ordeña don Rene, Los Varones y Engorda.pdf - Informe General del Plantel lechero generado por Medico Veterinario MAYO 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde noviembre de 2021. Esto significa que una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René han estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel. La Empresa cuenta con fotografías de los animales como medio de verificación desde la aprobación del Programa de Cumplimiento, por cuanto la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Fotografías de los animales destinados a las salas de ordeña don René, Los Varones y engorda. ii)Informe del Médico Veterinario de Agropecuaria los Varones Limitada que indica (i) Existencia animal del predio; y (ii) Bitácora de pastoreo y dietas de animales, que otorgada a las vacas de lactancia y vacas secas.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico animales sala de Ordeña don Rene,Los Varones y Engorda.pdf - Informe General del Plantel lechero generado por Medico Veterinario MAYO 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Esto significa que una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René han estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Fotografías de los animales destinados a las salas de ordeña don René y Los Varones.</p> <p>ii) Informe del Médico Veterinario de Agropecuaria los Varones Limitada que indica (i) Existencia animal del predio; y (ii) Bitácora de pastoreo.</p> <p>iii) Informe generado por el Software de dietas de animales, que contiene un detalle de la dieta otorgada a las vacas de lactancia y vacas secas. Este informe está contenido en el Informe del Médico Veterinario a que se ha hecho referencia precedentemente.</p> <p>Del análisis de estos medios de verificación es posible concluir que una buena parte de los animales del plantel han estado en un régimen de alimentación de pastoreo al aire libre, versus los animales restantes que han estado estabulados. Si bien dicha acción no está directamente relacionada con ninguno de los efectos negativos descritos en el Programa de Cumplimiento, ha permitido a la Empresa mejorar y diversificar los métodos de alimentación de los animales.</p>
Medios de Verificación:	- Accion 3 Informe del Médico Veterinario del Plantel.pdf - Accion 3 Registro Fotografico Sistema de Estabulacion Mixta.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Ello por cuanto una buena parte de los animales de la Sala de Ordeña Don René ha estado en régimen de pastoreo durante el día y en patios de alimentación durante la noche. Por su parte, los animales de engorda han permanecido en potreros, al aire libre durante la mayor parte de su permanencia en dependencias del Plantel.</p> <p>Esta acción se ha visto suspendida en intensa lluvia, en los que, por razones de bienestar animal, los animales han permanecido bajo techa mientras las inclemencias del tiempo así lo han hecho necesario. Sin embargo, en líneas generales, se estima que se ha cumplido con el objetivo de mantener una buena parte de los animales en libre pastoreo, según se acredita con los medios de verificación que se han acompañado durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que esta acción no tiene asociada la eliminación, contención o reducción de alguno de los efectos negativos que se han identificado, sin embargo, ha permitido diversificar los métodos de alimentación de los bovinos presentes en el plantel.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Fotografías de los animales destinados a las salas de ordeña don René y Los Varones.</p> <p>ii) Informe del Médico Veterinario de Agropecuaria los Varones Limitada que indica (i) Existencia animal del predio; y (ii) Bitácora de pastoreo.</p> <p>iii) Informe generado por el Software de dietas de animales, que contiene un detalle de la dieta otorgada a las vacas de lactancia y vacas secas. Este informe está contenido en el Informe del Médico Veterinario a que se ha hecho referencia precedentemente.</p> <p>iv) Documentos que acreditan los costos totales incurridos.</p> <p>v) Informe Final del Médico Veterinario del Plantel.</p> <p>Del análisis de estos medios de verificación es posible concluir que una buena parte de los animales del plantel han estado en un régimen de alimentación de pastoreo al aire libre, versus los animales restantes que han estado estabulados. Si bien dicha acción no está directamente relacionada con ninguno de los efectos negativos descritos en el Programa de Cumplimiento, ha permitido a la Empresa mejorar y diversificar los métodos de alimentación de los animales.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 3 INFORME Medio Ambiente MV Ag Los Varones 2023 JULIO.docx.pdf</p> <p>- Accion 3 Registro Fotografico Sistema de Estabulacion Mixta.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Dejar de aplicar en forma directa purines sobre corrales y/o potreros, que puedan escurrir hacia el Estero Curanadú.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	01-11-2019
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Purines no se aplican sobre corrales y potreros denominados Pivotes N° 4 y N° 6, ni sobre ningún otro corral y/o potrero que pueda escurrir hacia el estero Curanadú.
Forma de Implementación:	Demarcación de terreno adyacente al Estero Curanadú, en Pivotes N° 4 y 6, en que no se podrá aplicar purines por riesgo de escurrimiento al Estero Curanadú.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente.

El registro de disposición de purines se ha realizado con normalidad, mientras que los registros fotográficos también se han realizado con normalidad. En efecto, según se logra acreditar, no se ha realizado disposición de purines en los Pivotes N° 4 y 6 ni en ningún otro potrero o sector aledaño al Estero Curanadú.

Esta acción ha logrado evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua. De hecho, no se ha registrado escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, logrando contener el efecto negativo asociado al rebalse y escurrimiento de los pozos purineros hacia el suelo colindante y posteriormente hacia el Estero Curanadú.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde el 1° de noviembre de 2019, que coincide con el procedimiento de medidas provisionales adoptado por la SMA, el que fue aprobado y cumplido satisfactoriamente según consta en Resolución Exenta N° 1469, de 19 de agosto de 2020, de la SMA.</p> <p>En cuanto al registro de disposición de purines éste se encuentra disponible desde el 30 de agosto de 2022, mientras que los registros fotográficos están disponibles desde en ciertas fechas del año. Ello por cuanto, la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>(i)Fotografías de demarcación de los Pivotes N° 4 y 6, con indicación de que no se puede depositar purines en dichos sitios.</p> <p>(ii)Fotografías de los Pivotes N° 4 y 6, en que consta que no se ha dispuesto purines en dichos sitios.</p> <p>(iii)Fotografía de los corrales que acredita que no se ha dispuesto purines en su interior.</p> <p>(iv)Registro de los sitios de disposición de purines.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de corrales sin aplicación de purines.pdf - Fotografía Pivote 4 y 6 sin aplicación de purines.pdf - Fotografía de la demarcación de los pivotes 4 y 6 que no se pueden regar.pdf - Registro de sitios de disposición de Purines Los Varones..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde el 1° de noviembre de 2019, que coincide con el procedimiento de medidas provisionales adoptado por la SMA, el que fue aprobado y cumplido satisfactoriamente según consta en Resolución Exenta N° 1469, de 19 de agosto de 2020, de la SMA.</p> <p>En cuanto al registro de disposición de purines éste se encuentra disponible desde el 30 de agosto de 2022, mientras que los registros fotográficos están disponibles desde en ciertas fechas del año. Ello por cuanto, la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>(i)Fotografías de demarcación de los Pivotes N° 4 y 6, con indicación de que no se puede depositar purines en dichos sitios.</p> <p>(ii)Fotografías de los Pivotes N° 4 y 6, en que consta que no se ha dispuesto purines en dichos sitios.</p> <p>(iii)Fotografía de los corrales que acredita que no se ha dispuesto purines en su interior.</p> <p>(iv)Registro de los sitios de disposición de purines.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de corrales sin aplicacion de purines.pdf - Fotografía Pivote 4 y 6 sin aplicacion de purines.pdf - Fotografía de la demarcacion de los pivotes 4 y 6 que no se pueden regar.pdf - Registro de sitios de disposición de Purines Los Varones..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución.</p> <p>El registro de disposición de purines se ha realizado con normalidad, mientras que los registros fotográficos también se han realizado con normalidad. En efecto, según se logra acreditar, no se ha realizado disposición de purines en los Pivotes N° 4 y 6 ni en ningún otro potrero o sector aledaño al Estero Curanadú.</p> <p>Esta acción ha logrado evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua. De hecho, no se ha registrado escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>(i)Fotografías de demarcación de los Pivotes N° 4 y 6, con indicación de que no se puede depositar purines en dichos sitios.</p> <p>(ii)Fotografías de los Pivotes N° 4 y 6, en que consta que no se ha dispuesto purines en dichos sitios.</p> <p>(iii)Fotografía de los corrales que acredita que no se ha dispuesto purines en su interior.</p> <p>(iv)Registro de los sitios de disposición de purines.</p> <p>Del análisis de los medios de verificación antes indicados, es posible apreciar que la Empresa no ha dispuesto purines en los Pivotes N° 4 y 6, ni en ningún otro potrero o porción de terreno adyacente al Estero Curanadú; por lo que se ha conseguido el objetivo de evitar el escurrimiento de purines a dicho curso de agua.</p>



Medios de Verificación:	- Accion 4 Registro Fotografico Demarcacion Pivotes.pdf - Accion 4 Registro y Control Disposición de Purines.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente.</p> <p>El registro de disposición de purines se ha realizado con normalidad, mientras que los registros fotográficos también se han realizado con normalidad. En efecto, según se logra acreditar, no se ha realizado disposición de purines en los Pivotes N° 4 y 6 ni en ningún otro potrero o sector aledaño al Estero Curanadú.</p> <p>Esta acción ha logrado evitar el escurrimiento de purines desde los pivotes y lugares adyacentes al Estero Curanadú hacia dicho curso de agua. De hecho, no se ha registrado escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, logrando contener el efecto negativo asociado al rebalse y escurrimiento de los pozos purineros hacia el suelo colindante y posteriormente hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-08-2022
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>(i) Fotografías de demarcación de los Pivotes N° 4 y 6, con indicación de que no se puede depositar purines en dichos sitios.</p> <p>(ii) Fotografías de los Pivotes N° 4 y 6, en que consta que no se ha dispuesto purines en dichos sitios.</p> <p>(iii) Fotografía de los corrales que acredita que no se ha dispuesto purines en su interior.</p> <p>(iv) Registro de los sitios de disposición de purines.</p> <p>(v) Informe con análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de la acción.</p> <p>Del análisis de los medios de verificación antes indicados, es posible apreciar que la Empresa no ha dispuesto purines en los Pivotes N° 4 y 6, ni en ningún otro potrero o porción de terreno adyacente al Estero Curanadú; por lo que se ha conseguido el objetivo de evitar el escurrimiento de purines a dicho curso de agua.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 4 Cualitativo y Cuantitativo de Bitacora.pdf - Accion 4 Registro Fotografico Demarcacion Pivotes.pdf - Accion 4 Registro y Control Dispocición de Purines.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	No superar el 85% de la capacidad volumétrica de los pozos
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro



Fecha Inicio:	01-11-2019
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Revisión de la regla de medición de volumen de cada pozo purinero se realiza con frecuencia diaria, los cuales no superarán el 85% de su capacidad volumétrica
Forma de Implementación:	<p>En los pozos que se indican a continuación se mantendrá un sistema de control de nivel de purines, con registro diario en bitácora:</p> <p>1) Pozo Purinero “Los Varones”, con capacidad volumétrica de 166,4 m³, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.1, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros.</p> <p>2) Pozo Purinero “Don René I”, con capacidad volumétrica de 609 m³, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.2, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros”.</p> <p>3) Pozo Purinero “Don René II”, con capacidad volumétrica de 409.9 m³, cuya materialidad, diseño de construcción y ubicación se encuentran en el N° 3.2.3, del Anexo N° 4, denominado “Memoria Pozos Purineros”.</p>

5.1.5.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción. Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La bitácora de registro diario se ha completado en la periodicidad indicada, sin contratiempos, mientras que se han tomado fotografías del estado de los pozos.

Ahora bien, es importante reconocer que, debido a las intensas lluvias que se registraron en la zona de Los Ángeles, y, en realidad, en todo Chile, lo que es de público conocimiento, los días 14, 15 y 26 de junio de 2023, los pozos purineros vieron sobrepasado el 85% de su capacidad volumétrica. Sin embargo, dichos episodios de emergencia y absolutamente excepcionales fueron resueltos mediante la activación de un plan de emergencia que significó aumentar en más de la mitad el retiro de purines desde los pozos, comparado con un día normal. Por ejemplo, en promedio, en un día normal se realizan 25 a 30 movimientos de camión para el retiro de purines. El día 26 de junio hubo 42 movimientos de máquinas para el retiro de purines y el día 27, 51 movimientos.

Además, es importante señalar que, si bien se sobrepasó el límite indicado; dada la rápida adopción de medidas por parte de la Empresa, no existió escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, ni hacia



ningún otro curso de agua, cumpliéndose el objetivo propuesto, logrando contener el efecto negativo que se identificó al momento de presentar el programa de Cumplimiento ante la SMA.

Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde el 1° de noviembre de 2019, que coincide con el procedimiento de medidas provisionales adoptado por la SMA el que fue aprobado y cumplido satisfactoriamente según consta en Resolución Exenta N° 1469, de 19 de agosto de 2020, de la SMA.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a la bitácora de registro diario, está disponible desde el 29 de agosto del año 2022, mientras que los registros fotográficos están disponibles desde el 15 de septiembre de 2022. Ello por cuanto, la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.</p> <p>Cabe señalar, además, que el Pozo “Los Varones” se encuentra sin uso debido a que la lechería Los Varones actualmente no está en funcionamiento.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medio de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo, con indicación del pozo de que se trata, hora del registro (AM o PM), responsable y capacidad utilizada del pozo. ii)Fotografías de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta de la capacidad utilizada.
Medios de Verificación:	- Bitacora de Registro de Capacidad Volumetrica de cada Pozo Purinero Los Varones.pdf - Fotografia Pozos Purineros Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Esta acción se ha ejecutado, en los hechos, desde la fecha indicada en el PDC, esto es, desde el 1° de noviembre de 2019, que coincide con el procedimiento de medidas provisionales adoptado por la SMA el que fue aprobado y cumplido satisfactoriamente según consta en Resolución Exenta N° 1469, de 19 de agosto de 2020, de la SMA.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a la bitácora de registro diario, está disponible desde el 29 de agosto del año 2022, mientras que los registros fotográficos están disponibles desde el 15 de septiembre de 2022. Ello por cuanto, la Empresa debió ajustar su operación en el sentido de instruir el personal acerca de qué hacer, cuándo y cómo tomar las fotografías, enseñarles a usar la georreferenciación, etc., proceso que tomó un tiempo.</p> <p>Cabe señalar, además, que el Pozo “Los Varones” se encuentra sin uso debido a que la lechería Los Varones actualmente no está en funcionamiento.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medio de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo, con indicación del pozo de que se trata, hora del registro (AM o PM), responsable y capacidad utilizada del pozo.</p> <p>ii)Fotografías de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta de la capacidad utilizada.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Bitacora de Registro de Capacidad Volumetrica de cada Pozo Purinero Los Varones.pdf</p> <p>- Fotografia Pozos Purineros Los Varones.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada. Esta acción se encuentra en ejecución. La bitácora de registro diario se ha completado en la periodicidad indicada, sin contratiempos, mientras que se han tomado fotografías del estado de los pozos.</p> <p>Cabe señalar que, debido a las intensas lluvias que se registraron en la zona de Los Ángeles, y, en realidad, en todo Chile, lo que es de público conocimiento, los días 24, 15 y 26 de junio de 2023, los pozos purineros vieron sobrepasado el 85% de su capacidad volumétrica. Sin embargo, dicha situación de emergencia y absolutamente excepcional fue resuelta mediante la activación de un plan de emergencia que significó aumentar en más de la mitad el retiro de purines desde los pozos, comparado con un día normal. Por ejemplo, en promedio, en un día normal se realizan 25 a 30 movimientos de camión para el retiro de purines. El día 26 hubo 42 movimientos de máquinas para el retiro de purines y el día 27, 51 movimientos.</p> <p>Además, es importante señalar que, si bien se sobrepasó el límite indicado; dada la rápida adopción de medidas por parte de la Empresa, no existió escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, ni hacia ningún otro curso de agua.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación. Se adjuntan como medio de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo, con indicación del pozo de que se trata, hora del registro (AM o PM), responsable y capacidad utilizada del pozo.</p> <p>ii)Fotografías de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta de la capacidad utilizada de cada uno de ellos. Los documentos antes mencionados acreditan que las reglas de medición de los pozos antes indicados no han superado el 85% de la capacidad volumétrica de cada pozo, salvo las situaciones muy excepcionales ya indicadas, debidamente controladas por la Empresa; pero que, en todo caso, no existió escurrimiento de purines a los potreros aledaños al Estero Curanadú y, en consecuencia, no se ha producido ninguna afectación a dicho curso de agua.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°1 LV.pdf - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°2 LV.pdf - Accion 5 REGISTRO Y CONTROL CAPACIDAD VOLUMETRICA POZOS PURÍN DEL PLANTEL.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción. Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La bitácora de registro diario se ha completado en la periodicidad indicada, sin contratiempos, mientras que se han tomado fotografías del estado de los pozos.</p> <p>Ahora bien, es importante reconocer que, debido a las intensas lluvias que se registraron en la zona de Los Ángeles, y, en realidad, en todo Chile, lo que es de público conocimiento, los días 14, 15 y 26 de junio de 2023, los pozos purineros vieron sobrepasado el 85% de su capacidad volumétrica. Sin embargo, dichos episodios de emergencia y absolutamente excepcionales fueron resueltos mediante la activación de un plan de emergencia que significó aumentar en más de la mitad el retiro de purines desde los pozos, comparado con un día normal. Por ejemplo, en promedio, en un día normal se realizan 25 a 30 movimientos de camión para el retiro de purines. El día 26 de junio hubo 42 movimientos de máquinas para el retiro de purines y el día 27, 51 movimientos.</p> <p>Además, es importante señalar que, si bien se sobrepasó el límite indicado; dada la rápida adopción de medidas por parte de la Empresa, no existió escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, ni hacia ningún otro curso de agua, cumpliéndose el objetivo propuesto, logrando contener el efecto negativo que se identificó al momento de presentar el programa de Cumplimiento ante la SMA.</p> <p>Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-08-2022
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación. Se adjuntan como medio de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Bitácora de registro diario de capacidad volumétrica de cada pozo, con indicación del pozo de que se trata, hora del registro (AM o PM), responsable y capacidad utilizada del pozo.</p> <p>ii) Fotografías de los pozos purineros N° 1, 2 y 3, dando cuenta de la capacidad utilizada de cada uno de ellos.</p> <p>iii) Informe con análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de la acción.</p> <p>Los documentos antes mencionados acreditan que las reglas de medición de los pozos antes indicados no han superado el 85% de la capacidad volumétrica de cada pozo, salvo las situaciones muy excepcionales ya indicadas, debidamente controladas por la Empresa; pero que, en todo caso, no existió escurrimiento de purines a los potreros aledaños al Estero Curanadú y, en consecuencia, no se ha producido ninguna afectación a dicho curso de agua.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 5 Cualitativo y Cuantitativo de Bitacora.pdf - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°1 LV.pdf - Accion 5 Registro Fotografico Pozos Purineros N°2 LV.pdf - Accion 5 REGISTRO Y CONTROL CAPACIDAD VOLUMETRICA POZOS PURÍN DEL PLANTEL.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del Plantel.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel se hace con frecuencia quincenal.
Forma de Implementación:	Empresa especialista realizará labores de desinsectación, desinsectación y desratización, cada 15 días, según detalle que se explica en el documento denominado, "Informe de Especialista. Análisis de Riesgo, Fundo Los Varones S/N Casas Blancas", correspondiente al Anexo N° 5.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción. Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La bitácora de registro diario se ha completado en la periodicidad indicada, sin contratiempos, mientras que se han tomado fotografías del estado de los pozos.

Ahora bien, es importante reconocer que, debido a las intensas lluvias que se registraron en la zona de Los Ángeles, y, en realidad, en todo Chile, lo que es de público conocimiento, los días 14, 15 y 26 de junio de 2023, los pozos purineros vieron sobrepasado el 85% de su capacidad volumétrica. Sin embargo, dichos episodios de emergencia y absolutamente excepcionales fueron resueltos mediante la activación de un plan de emergencia que significó aumentar en más de la mitad el retiro de purines desde los pozos, comparado con un día normal. Por ejemplo, en promedio, en un día normal se realizan 25 a 30 movimientos de camión para el retiro de purines. El día 26 de junio hubo 42 movimientos de máquinas para el retiro de purines y el día 27, 51 movimientos.

Además, es importante señalar que, si bien se sobrepasó el límite indicado; dada la rápida adopción de medidas por parte de la Empresa, no existió escurrimiento de purines hacia el Estero Curanadú, ni hacia ningún otro curso de agua, cumpliéndose el objetivo propuesto, logrando contener el efecto negativo que se identificó al momento de presentar el programa de Cumplimiento ante la SMA.

Esta acción ha permitido evitar el escurrimiento de purines desde los pozos purineros hacia el suelo colindante, al sistema de conducción de aguas lluvias, y, con ello, ha evitado el escurrimiento de dichos purines hacia el Estero Curanadú.



5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento indica que esta acción se ha ejecutado desde el 1° de septiembre de 2021. A partir de esa fecha, la empresa contratada para la desinsectación, desratización y sanitización del plantel ha realizado desinsectación de inmuebles y control de roedores en forma quincenal, así como sanitización de baños y camarines en forma mensual.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido controlar la proliferación de vectores (principalmente moscas y roedores) en las instalaciones de la Empresa.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Contrato de prestación de servicios con empresa Rentokil. ii) Facturas de pago de servicios mensuales emitidas por Rentokil. iii) Bitácoras de asistencia al plantel. iv) Informes Rentokil de Control de Plagas. v) Layout con ubicación de unidades cebadoras y trampas. <p>Los documentos señalados precedentemente acreditan que Agropecuaria Los Varones Limitada ha cumplido con esta acción, contratando una empresa especialista en el área para la desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel, funcionando desde septiembre de 2021 a la fecha, en forma ininterrumpida.</p>



Medios de Verificación:	- Layout Unidades Cebaderas y Trampas Los Varones.pdf - Bitácora de asistencia al Plantel Rentokil.pdf - Consolidado de Facturas Control de Plagas 2021-2023.pdf - Contrato de Prestación de Servicios de Manejo Integrado de Plagas Los Varones.pdf - Informe del Especialista Agropecuaria Los Varones Mayo 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento indica que esta acción se ha ejecutado desde el 1° de septiembre de 2021. A partir de esa fecha, la empresa contratada para la desinsectación, desratización y sanitización del plantel ha realizado desinsectación de inmuebles y control de roedores en forma quincenal, así como sanitización de baños y camarines en forma mensual. La ejecución de esta acción ha permitido controlar la proliferación de vectores (principalmente moscas y roedores) en las instalaciones de la Empresa.
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Contrato de prestación de servicios con empresa Rentokil. ii) Facturas de pago de servicios mensuales emitidas por Rentokil. iii) Bitácoras de asistencia al plantel. iv) Informes Rentokil de Control de Plagas. v) Layout con ubicación de unidades cebadoras y trampas. <p>Los documentos señalados precedentemente acreditan que Agropecuaria Los Varones Limitada ha cumplido con esta acción, contratando una empresa especialista en el área para la desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel, funcionando desde septiembre de 2021 a la fecha, en forma ininterrumpida.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Layout Unidades Cebaderas y Trampas Los Varones.pdf - Bitácora de asistencia al Plantel Rentokil.pdf - Consolidado de Facturas Control de Plagas 2021-2023.pdf - Contrato de Prestación de Servicios de Manejo Integrado de Plagas Los Varones.pdf - Informe del Especialista Agropecuaria Los Varones Mayo 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Durante el mes de junio de 2023, la empresa contratada realizó labores de desinsectación, desratización y sanitización del plantel durante los días 5 de junio (oficinas centrales) y 22 de junio (todo el predio), respectivamente.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido controlar la proliferación de vectores (principalmente moscas y roedores) en las instalaciones de la Empresa.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Facturas de pago de servicios mensuales emitidas por Rentokil (Junio 2023).</p> <p>ii)Bitácoras de asistencia al plantel.</p> <p>iii)Informes Rentokil de Control de Plagas. (Solicitud de informe).</p> <p>Los documentos señalados precedentemente acreditan que Agropecuaria Los Varones Limitada ha cumplido con esta acción, contratando una empresa especialista en el área para la desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel, funcionando desde septiembre de 2021 a la fecha, en forma ininterrumpida. Respecto al informe Rentokil, se adjunta el que ya se acompañó en el Reporte inicial. Se solicitó a la empresa un nuevo informe, el que no ha llegado hasta la fecha, y que se espera adjuntar en el próximo reporte. Para acreditar lo anterior, se adjunta solicitud de informe realizado a la empresa prestadora de servicios.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 6 FACT511855.PDF - Accion 6 FACT511856.PDF - Accion 6 REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA CONTROL DE VECTORES.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado correctamente. Durante el mes de julio de 2023, la empresa contratada realizó labores de desinsectación, desratización y sanitización del plantel durante los días 7 de julio y 21 de julio.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido controlar la proliferación de vectores (principalmente moscas y roedores) en las instalaciones de la Empresa, permitiendo contener los efectos negativos asociados a la proliferación de vectores.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>b)Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Facturas de pago de servicios mensuales emitidas por Rentokil (Junio 2023).</p> <p>ii)Bitácoras de asistencia al plantel.</p> <p>iii)Informes Rentokil de Control de Plagas. (Solicitud de informe).</p> <p>iv)Facturas de pago de servicios mensuales RENTOKIL.</p> <p>v)Informe consolidado de bitácoras de asistencia al plantel.</p> <p>vi)Informe consolidado de la empresa especialista relativa a Control de Plagas.</p> <p>Los documentos señalados precedentemente acreditan que Agropecuaria Los Varones Limitada ha cumplido con esta acción, contratando una empresa especialista en el área para la desinsectación, desratización y sanitización de las instalaciones del plantel, funcionando desde septiembre de 2021 a la fecha, en forma ininterrumpida.</p>



Medios de Verificación:	- Accion 6 Informe Rentokill de Plantel por Especialista Agropecuaria Los Varones Julio 2023.pdf - Accion 6 REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA CONTROL DE VECTORES.pdf - Accion 6 Total de Facturas de pago Servicios control de plagas.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Humectación de los caminos internos del plantel.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	29-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicación diaria de agua en caminos interiores del predio.
Forma de Implementación:	Riego de los caminos internos del plantel por medio de un camión aljibe especialmente habilitado al efecto, según trazado, periodo, frecuencia periodo y liquido a utilizar que se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Ahora bien, como se indicó en el reporte inicial, durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no fue necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente, según se ha acreditado.



5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Respecto de esta acción, el Programa de Cumplimiento indica como fecha de inicio el 29 de noviembre de 2021. Efectivamente se realizó humectación de caminos durante la temporada estival 2022 (enero-febrero de 2022), sin embargo, no existe registro de la ejecución de dicha acción, dado que cuando se presentó el Programa de Cumplimiento, la Superintendencia realizó observaciones solicitando incorporar medios de verificación, que no se tuvieron a la vista durante la temporada 2022, razón por la cual dichos registros no existen; lo que, en todo caso, no significa que la humectación de los caminos no se haya realizado.</p> <p>Respecto de la temporada 2023, se adjuntan los medios de verificación en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2023 y el 28 de febrero de 2023, que es la fecha en que se ejecutó esta acción y que coincide con la temporada de temperaturas más altas y que hicieron necesario humectar los caminos del plantel.</p> <p>Cabe destacar que durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no es necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación un documento que contiene los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Bitácora de movimiento del camión aljibe. ii) Registro de carga de combustible del camión aljibe. iii) Fotografías de los caminos humectados. iv) Reporte con registro de los kilómetros recorridos en forma diaria. v) Fotografías del odómetro del camión aljibe. Cabe señalar que el camión aljibe tuvo un desperfecto en su odómetro por un periodo de aproximadamente 2 semanas, luego de lo cual fue reparado. vi) Registro de llenado del camión aljibe.



Medios de Verificación:	- Bitacora de Movimientos de la humectacion de Caminos LV.pdf - Formato fotografia Horometro camion humectación.pdf - Fotografia Humectación de caminos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. Respecto de esta acción, el Programa de Cumplimiento indica como fecha de inicio el 29 de noviembre de 2021. Efectivamente se realizó humectación de caminos durante la temporada estival 2022 (enero-febrero de 2022), sin embargo, no existe registro de la ejecución de dicha acción, dado que cuando se presentó el Programa de Cumplimiento, la Superintendencia realizó observaciones solicitando incorporar medios de verificación, que no se tuvieron a la vista durante la temporada 2022, razón por la cual dichos registros no existen; lo que, en todo caso, no significa que la humectación de los caminos no se haya realizado.</p> <p>Respecto de la temporada 2023, se adjuntan los medios de verificación en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2023 y el 28 de febrero de 2023, que es la fecha en que se ejecutó esta acción y que coincide con la temporada de temperaturas más altas y que hicieron necesario humectar los caminos del plantel.</p> <p>Cabe destacar que durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no es necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación un documento que contiene los siguientes antecedentes: i)Bitácora de movimiento del camión aljibe. ii)Registro de carga de combustible del camión aljibe. iii)Fotografías de los caminos humectados. iv)Reporte con registro de los kilómetros recorridos en forma diaria. v)Fotografías del odómetro del camión aljibe. Cabe señalar que el camión aljibe tuvo un desperfecto en su odómetro por un periodo de aproximadamente 2 semanas, luego de lo cual fue reparado. vi)Registro de llenado del camión aljibe.
Medios de Verificación:	- Bitacora de Movimientos de la humectacion de Caminos LV.pdf - Formato fotografia Horometro camion humectación.pdf - Fotografia Humectación de caminos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Ahora bien, como se indicó en el reporte inicial, durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no es necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Documento que explica razones por las que no fue necesario humectar los caminos internos del plantel durante el mes de junio de 2023. Este documento acredita que los caminos se han mantenido humectados en forma natural por la lluvia y la humedad, lo que hace innecesaria la humectación de caminos durante estos meses, dada la inexistencia de polvo en suspensión tanto al interior del plantel como en los caminos aledaños.
Medios de Verificación:	- Accion 7 Humectacion de los caminos internos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Ahora bien, como se indicó en el reporte inicial, durante los meses de vigencia del Programa de Cumplimiento (mayo, junio y julio) no fue necesario humectar los caminos internos del plantel debido a las bajas temperaturas y presencia de lluvias, que mantienen el camino humectado naturalmente, según se ha acreditado.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b)Medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Documento que explica razones por las que no fue necesario humectar los caminos internos del plantel durante el mes de junio de 2023.</p> <p>ii)Informe consolidado de registro de movimientos de equipos.</p> <p>iii)Informe consolidado de registro de cargas de combustible de equipo.</p> <p>iv)Informe consolidado de registro de kilómetros recorridos por camión.</p> <p>v)Informe consolidado de registro de llenado de camión aljibe.</p> <p>Estos documentos acreditan que los caminos se han mantenido humectados en forma natural por la lluvia y la humedad, lo que hace innecesaria la humectación de caminos durante estos meses, dada la inexistencia de polvo en suspensión tanto al interior del plantel como en los caminos aledaños.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 7 Humectacion de Caminos.pdf</p> <p>- Acción 7 Humectación de los caminos internos del plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Retiro y disposición final de animales muertos.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los animales muertos, dos veces por semana.



Forma de Implementación:	Empresa de Transportes Río Negro S.A. efectúa - semanalmente - retiro y disposición final de los animales muertos, cuyo destino final es Criaderos Chile Mink Ltda. El detalle relativo a autorizaciones correspondientes y explicación de forma de disposición anterior de animales muertos se encuentra en el N° 8.1, del Anexo N° 3, denominado Informe Médicos Veterinarios.
--------------------------	--

5.1.8.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Durante julio de 2023, el retiro de animales muertos se realizó con normalidad por la Empresa ChileMink, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria. Sin embargo, sí hubo una situación excepcional, que ocurrió la semana del 17 de julio, en que el camión no se presentó a la Empresa por razones de fuerza mayor. Sin embargo, durante ese corto periodo de tiempo los animales muertos se mantuvieron en la sala de necropsia, bajo condiciones óptimas de mantención mientras el camión de Chilemink se hacía presente en el predio para retirar dichos animales.

5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. En el Programa de Cumplimiento se indicó que el retiro de animales muertos se realizaría 2 veces por semana, lo que se cumple según lo indicado.</p> <p>El Programa de Cumplimiento señala que esta acción inició en noviembre de 2021. Sin embargo, sucede que, en noviembre de 2021, según se acredita en los medios de verificación, Agropecuaria Los Varones Limitada comenzó a enviar a Chilemink, animales para rendering. Sin embargo, este proceso se vio interrumpido porque desde Chilemink informaron que no recibirían más animales desde el predio, dado que los animales que se enviaron en noviembre contenían una o más piedras lo que generó un daño en una de las máquinas procesadoras de Chilemink.</p> <p>Finalmente, luego de gestiones realizadas por Agropecuaria Los Varones para mejorar el proceso de envío de los animales muertos, se logró retomar el servicio de rendering a partir del 31 de mayo de 2022. A partir de esa fecha, ininterrumpidamente, todos los animales muertos de Fundo Los Varones, se han enviado a Chilemink para el proceso de renderig.</p> <p>Durante el periodo intermedio, esto es, entre noviembre de 2021 y mayo de 2022, los animales muertos fueron enviados a fosa mortuoria, según protocolo de disposición de animales muertos del SAG.</p> <p>Cabe señalar que desde el 31 de mayo de 2022 no han surgido impedimentos para la realización de esta acción, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-11-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos hacia Chilemink. ii) Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2021 y mayo de 2023.
Medios de Verificación:	- Consolidado de Facturas Rendering Los Varones.pdf - Informe de Muertes Los Varones Mayo 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. En el Programa de Cumplimiento se indicó que el retiro de animales muertos se realizaría 2 veces por semana, lo que se cumple según lo indicado.</p> <p>El Programa de Cumplimiento señala que esta acción inició en noviembre de 2021. Sin embargo, sucede que, en noviembre de 2021, según se acredita en los medios de verificación, Agropecuaria Los Varones Limitada comenzó a enviar a Chilemink, animales para rendering. Sin embargo, este proceso se vio interrumpido porque desde Chilemink informaron que no recibirían más animales desde el predio, dado que los animales que se enviaron en noviembre contenían una o más piedras lo que generó un daño en una de las máquinas procesadoras de Chilemink.</p> <p>Finalmente, luego de gestiones realizadas por Agropecuaria Los Varones para mejorar el proceso de envío de los animales muertos, se logró retomar el servicio de rendering a partir del 31 de mayo de 2022. A partir de esa fecha, ininterrumpidamente, todos los animales muertos de Fundo Los Varones, se han enviado a Chilemink para el proceso de renderig.</p> <p>Durante el periodo intermedio, esto es, entre noviembre de 2021 y mayo de 2022, los animales muertos fueron enviados a fosa mortuoria, según protocolo de disposición de animales muertos del SAG.</p> <p>Cabe señalar que desde el 31 de mayo de 2022 no han surgido impedimentos para la realización de esta acción, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-11-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p></p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos hacia Chilemink. ii) Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2021 y mayo de 2023.
Medios de Verificación:	- Consolidado de Facturas Rendering Los Varones.pdf - Informe de Muertes Los Varones Mayo 2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Durante junio de 2023, el retiro de animales muertos se realizó con normalidad por la Empresa ChileMink, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos hacia Chilemink. ii) Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo junio de 2023.
Medios de Verificación:	- Accion 8 Guías Retiro y disposición Animales Muertos.pdf - Accion 8 INFORME REGISTRO Y CONTROL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ANIMALES MUERTOS.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Durante julio de 2023, el retiro de animales muertos se realizado con normalidad por la Empresa ChileMink, por lo que no ha sido necesario recurrir al uso de fosa mortuoria. Sin embargo, sí hubo una situación excepcional, que ocurrió la semana del 17 de julio, en que el camión no se presentó a la Empresa por razones de fuerza mayor. Sin embargo, durante ese corto periodo de tiempo los animales muertos se mantuvieron en la sala de necropsia, bajo condiciones óptimas de mantención mientras el camión de Chilemink se hacía presente en el predio para retirar dichos animales.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	b)Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos hacia Chilemink. ii)Informe de control de gestión elaborado por el encargado de muertes de animales, correspondiente al periodo junio de 2023. iii)Consolidado de guías de despacho asociadas a la prestación del servicio de retiro de animales muertos. iv)Informe consolidado de informe de gestión preparado por el Encargado de Muertes de animales.



Medios de Verificación:	- Accion 8 Guías Retiro y disposición Animales Muertos.pdf - Accion 8 REGISTRO Y CONTROL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ANIMALES MUERTOS.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Retiro, semestralmente, de residuos peligrosos y no peligrosos generados por la operación del plantel.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos peligrosos y no peligrosos, en forma semestral. Por su parte, las bodegas de almacenamiento se encuentran en proceso de regularización, ante la autoridad sanitaria correspondiente.
Forma de Implementación:	Contratación de servicios de empresa autorizada para el retiro, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

5.1.9.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. El último retiro de residuos se realizó el 13 de junio de 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, desechos de trabajos eléctricos, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo.

5.1.9.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. El último retiro de retiro de residuos se hace realizó el 10 de enero 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo.</p> <p>El próximo retiro está programado para el 23 de junio de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i)Factura de pago de servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. ii)Fotografías del retiro de los residuos. iii)Guía de despacho del retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. iv)Copia formularios SIDREP. v)Comprobante de ingreso de solicitud de regularización de bodegas de almacenamiento de residuos, ante SEREMI de Salud. vi)Orden de Compra de retiro de residuos peligrosos, 23 de junio de 2023, a la Empresa Sociedad de Gestión Ambiental Limitada. <p>Como se puede apreciar de la documentación adjunta, la Empresa ha efectuado los retiros de residuos peligrosos y no peligrosos. De hecho, el próximo retiro de estos residuos ya ha sido programado para el 23 de junio próximo, a la empresa Sociedad de Gestión Ambiental Limitada.</p> <p>Adicional a lo anterior, la Empresa ya ingresó ante la SEREMI de Salud la solicitud de regularización de las bodegas de residuos peligrosos que existen en el plantel.</p>



Medios de Verificación:	- Orden de Compra del proximo retiro residuos peligrosos.pdf - 1. Factura Electronica Retiro Residuos Peligrosos 10.01.2023 LV.pdf - 2. Registro fotografico acción n°9.pdf - 3. Guía Despacho Residuos Peligrosos Resoliq Enero 2023 LV.pdf - 4. Consolidado Sidrep Los Varones.pdf - 5. Acreditación inicio regularización bodega Respel.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. El último retiro de retiro de residuos se hace realizó el 10 de enero 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo. El próximo retiro está programado para el 23 de junio de 2023.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i)Factura de pago de servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. ii)Fotografías del retiro de los residuos. iii)Guía de despacho del retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. iv)Copia formularios SIDREP. v)Comprobante de ingreso de solicitud de regularización de bodegas de almacenamiento de residuos, ante SEREMI de Salud. vi)Orden de Compra de retiro de residuos peligrosos, 23 de junio de 2023, a la Empresa Sociedad de Gestión Ambiental Limitada. <p>Como se puede apreciar de la documentación adjunta, la Empresa ha efectuado los retiros de residuos peligrosos y no peligrosos. De hecho, el próximo retiro de estos residuos ya ha sido programado para el 23 de junio próximo, a la empresa Sociedad de Gestión Ambiental Limitada.</p> <p>Adicional a lo anterior, la Empresa ya ingresó ante la SEREMI de Salud la solicitud de regularización de las bodegas de residuos peligrosos que existen en el plantel.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de Compra del proximo retiro residuos peligrosos.pdf - 1. Factura Electronica Retiro Residuos Peligrosos 10.01.2023 LV.pdf - 2. Registro fotografico acción n°9.pdf - 3. Guia Despacho Residuos Peligrosos Resoliq Enero 2023 LV.pdf - 4. Consolidado Sidrep Los Varones.pdf - 5. Acreditación inicio regularización bodega Respel.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	<p>SPDC-2078-2023</p>
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>



Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. El último retiro de retiro de residuos se hace realizó el 13 de junio de 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, desechos de trabajos eléctricos, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i)Factura de pago de servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. ii)Fotografías del retiro de los residuos. iii)Guía de despacho del retiro de residuos peligrosos y no peligrosos. iv)Copia formularios SIDREP. v)Comprobante de ingreso de solicitud de regularización de bodegas de almacenamiento de residuos, ante SEREMI de Salud. <p>Como se puede apreciar de la documentación adjunta, la Empresa ha efectuado los retiros de residuos peligrosos y no peligrosos. De hecho, el último retiro de estos residuos se realizó recientemente, el 13 de junio de 2023.</p> <p>Adicional a lo anterior, la Empresa ya ingresó ante la SEREMI de Salud la solicitud de regularización de las bodegas de residuos peligrosos que existen en el plantel.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 9 Acreditación inicio regularización bodega Respel.pdf - Accion 9 F 5333 Agropecuaria Los Varones Ltda.pdf - Accion 9 Formulario SIDREP.pdf - Accion 9 Registro Fotografico Al momento de la Carga.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. El último retiro de residuos se realizó el 13 de junio de 2023, en que se realizó el despacho de aceites usados, desechos de trabajos eléctricos, material contaminado con hidrocarburos, y baterías de plomo.
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:

i) Factura de pago de servicio de retiro de residuos peligrosos y no peligrosos.

ii) Fotografías del retiro de los residuos.

iii) Guía de despacho del retiro de residuos peligrosos y no peligrosos.

iv) Copia formularios SIDREP.

v) Comprobante de ingreso de solicitud de regularización de bodegas de almacenamiento de residuos, ante SEREMI de Salud.

vi) Facturas de pago asociadas a operación en periodo de vigencia.

vii) Informe consolidado de guías de despacho en que consta residuos retirados.

viii) Informe consolidado de formularios SIDREP referidos al transportes y destino final de los residuos peligrosos.

ix) Documentación que acredita inicio y estado de avance de proceso de regularización de bodegas de residuos ante SEREMI de Salud.

Como se puede apreciar de la documentación adjunta, la Empresa ha efectuado los retiros de residuos peligrosos y no peligrosos. De hecho, el último retiro de estos residuos se realizó recientemente, el 13 de junio de 2023.

Adicional a lo anterior, la Empresa ya ingresó ante la SEREMI de Salud la solicitud de regularización de las bodegas de residuos peligrosos que existen en el plantel. De hecho, el día 2 de agosto de 2023, personal de la SEREMI de Salud se constituyó en terreno con la finalidad de verificar personalmente el estado de las bodegas de almacenamiento de residuos, visita que, en términos generales, fue satisfactoria, salvo algunos detalles que la Empresa debe corregir y respecto de lo cual ya se han tomado medidas.



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 9 Acreditación inicio regularización bodega Respel.pdf - Accion 9 Declaracion SIDREP 2.pdf - Accion 9 Declaración SIDREP 3.pdf - Accion 9 Declaracion SIDREP.pdf - Accion 9 Documentacion que acredite Inicio y estado de avance regularizacion RESPEL.pdf - Accion 9 F 5333 Agropecuaria Los Varones Ltda.pdf - Accion 9 Formulario SIDREP.pdf - Accion 9 Registro Fotografico Al momento de la Carga.pdf - Accion 9 Registro movimiento Residuos Peligrosos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.10. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Aplicación de Cal Agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales.
Forma de Implementación:	<p>Aplicación de cal agrícola en zonas de mayor presencia de animales (excepto pivotes), según se detalla en el Informe de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>La frecuencia en la aplicación de la cal depende de la temporada:</p> <p>a) En temporada invernal: Aplicación se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días.</p> <p>b) En temporada estival: Aplicación se realiza con frecuencia mensual (1 vez al mes).</p>



5.1.10.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Según el Programa de Cumplimiento, la aplicación de cal se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días en invierno. La última aplicación de cal se realizó el 6 de julio de 2023, según se acredita.

Durante el mes de junio no fue necesario aplicar cal agrícola, debido a la gran cantidad de lluvia caída durante ese mes, y, además, considerando la menor presencia de animales en el perímetro de aplicación de cal.

La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.

5.1.10.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio de esta acción el día 17 de mayo de 2023, con una frecuencia mensual en verano y de 45 a 60 días en invierno. No obstante ello, esta acción se comenzó a ejecutar a partir del 4 de enero de 2023.</p> <p>Entre el 4 de enero y el 24 de abril se dejó registro de la aplicación de cal en bitácora, sin registro fotográfico. A partir del 6 de mayo de 2023 se registró la aplicación de cal en bitácora, y, además, existe registro fotográfico.</p> <p>La cal se ha aplicado en los lugares con mayor presencia de animales, esto es, en patios Don René I, II, III, IV y V; ternera Los Varones; Sector don René; Maternidad; y sector de vacas secas, según se detalla en la bitácora.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2023
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de aplicación de cal en las instalaciones del plantel, con indicación de la fecha de aplicación, lugar en que se ha ejecutado la acción y cantidad de cal aplicada. ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la aplicación de cal agrícola.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°10.pdf - Registro de Aplicación de Cal Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio de esta acción el día 17 de mayo de 2023, con una frecuencia mensual en verano y de 45 a 60 días en invierno. No obstante ello, esta acción se comenzó a ejecutar a partir del 4 de enero de 2023.</p> <p>Entre el 4 de enero y el 24 de abril se dejó registro de la aplicación de cal en bitácora, sin registro fotográfico. A partir del 6 de mayo de 2023 se registró la aplicación de cal en bitácora, y, además, existe registro fotográfico.</p> <p>La cal se ha aplicado en los lugares con mayor presencia de animales, esto es, en patios Don René I, II, III, IV y V; ternera Los Varones; Sector don René; Maternidad; y sector de vacas secas, según se detalla en la bitácora.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2023



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i) Bitácora de aplicación de cal en las instalaciones del plantel, con indicación de la fecha de aplicación, lugar en que se ha ejecutado la acción y cantidad de cal aplicada. ii) Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la aplicación de cal agrícola.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°10.pdf - Registro de Aplicación de Cal Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. Según el Programa de Cumplimiento, la aplicación de cal se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días en invierno. La última aplicación de cal se realizó el 6 de mayo de 2023, según se ha acreditado en el Reporte Inicial y Primer Reporte de Avance. Durante el mes de junio no fue necesario aplicar cal agrícola, debido a la gran cantidad de lluvia caída durante ese mes, y, además, considerando la menor presencia de animales en el perímetro de aplicación de cal. La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de aplicación de cal en las instalaciones del plantel, con indicación de la fecha de aplicación, lugar en que se ha ejecutado la acción y cantidad de cal aplicada.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la aplicación de cal agrícola.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 10 Registro de Aplicación de Cal Los Varones.pdf</p> <p>- Accion 10 Registro fotografico Aplicacion Cal Agricola.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. Según el Programa de Cumplimiento, la aplicación de cal se realiza con una frecuencia de 45 a 60 días en invierno. La última aplicación de cal se realizó el 6 de julio de 2023, según se acredita.</p> <p>Durante el mes de junio no fue necesario aplicar cal agrícola, debido a la gran cantidad de lluvia caída durante ese mes, y, además, considerando la menor presencia de animales en el perímetro de aplicación de cal.</p> <p>La ejecución de esta acción ha permitido reducir considerablemente la generación de olores molestos en las instalaciones del plantel en las que existe un mayor tránsito o permanencia de animales.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	04-01-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Bitácora de aplicación de cal en las instalaciones del plantel, con indicación de la fecha de aplicación, lugar en que se ha ejecutado la acción y cantidad de cal aplicada.</p> <p>ii) Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la aplicación de cal agrícola.</p> <p>iii) Informe consolidado de registros de aplicación de cal agrícola.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 10 Bitacora Consolidado Aplicacion Cal Agricola.pdf - Accion 10 Registro de Aplicación de Cal Los Varones.pdf - Accion 10 Registro Fotografico Aplicacion Cal Agricola.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.11. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Limpieza general del plantel.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza de dependencias del plantel
Forma de Implementación:	Limpieza del plantel realizada por medio de equipo de limpieza conformado por trabajadores del plantel, que realizan un recorrido minucioso por las dependencias del plantel, con el objeto de eliminar cualquier foco que pudiera atraer vectores o generar olores.



5.1.11.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternerera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores.

En julio de 2023, la Empresa realizó 21 limpiezas generales del plantel, según se acredita.

5.1.11.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio el 17 de mayo de 2023. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternerera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores.
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de realización de limpiezas generales en el plantel. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha de ejecución y un breve resumen de las actividades y/o hallazgos más importantes al momento de su realización. ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza general antes descrita.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°11.pdf - Registro Limpieza generales del Plantel Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio el 17 de mayo de 2023. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores.
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de realización de limpiezas generales en el plantel. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha de ejecución y un breve resumen de las actividades y/o hallazgos más importantes al momento de su realización. ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza general antes descrita.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°11.pdf - Registro Limpieza generales del Plantel Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores. En junio de 2023, la Empresa realizó 14 limpiezas generales del plantel, según se acredita.
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de realización de limpiezas generales en el plantel. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha de ejecución y un breve resumen de las actividades y/o hallazgos más importantes al momento de su realización.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza general antes descrita.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 11 Bitacora Limpieza General Plantel.pdf - Accion 11 Registro Fotografico Limpieza General Plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La limpieza general del plantel se ha realizado por un equipo conformado por trabajadores del Área de Maquinaria y Lechería a través de un recorrido general en las instalaciones del plantel, como, por ejemplo, maternidad, corral 3, patios de alimentación, ternera Los Varones, entre otros. Con esta acción se ha logrado reducir considerablemente los focos de presencia de vectores tales como moscas o roedores y los focos de generación de malos olores.</p> <p>En julio de 2023, la Empresa realizó 21 limpiezas generales del plantel, según se acredita.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Bitácora de realización de limpiezas generales en el plantel. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha de ejecución y un breve resumen de las actividades y/o hallazgos más importantes al momento de su realización.</p> <p>ii) Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza general antes descrita.</p> <p>iii) Informe consolidado de registro de limpiezas generales del plantel.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 11 Bitacora Limpieza General Plantel.pdf - Accion 11 Registro Fotografico Limpieza General Plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.12. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Limpieza en seco de pabellones.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza en seco de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1; ternera DR y Sala de Ordeña DR.
Forma de Implementación:	Limpieza de Pabellones DR-3; DR-2; DR-1, ternera DR y sala de ordeña DR, en seco. Permite que no sea necesario inyectar agua para la limpieza de los corrales, lo que, facilita la manipulación de los desechos, y su disposición en zonas de compostaje.



5.1.12.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones.

En julio de 2023, la limpieza en seco se realizó diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor de los animales – requieren más o menos limpieza.

5.1.12.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio el 17 de mayo de 2023. No obstante ello, esta acción se ha realizado y registrado desde el 5 de mayo de 2023.</p> <p>La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones.</p> <p>En el periodo reportado, la limpieza en seco se realiza diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor de los animales – requieren más o menos limpieza.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de realización de limpiezas en seco. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha y un breve resumen de las actividades más importantes realizadas al momento de la limpieza. ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza en seco.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°12.pdf - Registro de Limpiezas en seco de pabellones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra en ejecución. El Programa de Cumplimiento establece como fecha de inicio el 17 de mayo de 2023. No obstante ello, esta acción se ha realizado y registrado desde el 5 de mayo de 2023. La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternerera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones. En el periodo reportado, la limpieza en seco se realiza diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor permanencia de los animales – requieren más o menos limpieza.
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos: i)Bitácora de realización de limpiezas en seco. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha y un breve resumen de las actividades más importantes realizadas al momento de la limpieza. ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza en seco.
Medios de Verificación:	- Registro fotografico acción n°12.pdf - Registro de Limpiezas en seco de pabellones.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra en ejecución. La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones. En el periodo reportado (junio 2023) la limpieza en seco se realiza diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor de los animales – requieren más o menos limpieza.
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Bitácora de realización de limpiezas en seco. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha y un breve resumen de las actividades más importantes realizadas al momento de la limpieza.</p> <p>ii)Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza en seco.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 12 REGISTRO Y CONTROL LIMPIEZA EN SECO PABELLONES DEL PLANTEL.pdf</p> <p>- Accion 12 Registro Fotografico Limpieza en Seco Plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. La limpieza en seco se ha realizado en los Pabellones DR 1; DR 2 y DR 3, ternera Don René y sala de ordeña Don René. Ello significa que se ha reducido al máximo el uso de agua para la limpieza de dichas instalaciones.</p> <p>En julio de 2023, la limpieza en seco se realizó diariamente, pero varían los sectores del plantel en que se efectúa la limpieza. La periodicidad de esta limpieza depende del sector en concreto, dado que, en algunos de ellos – atendida la permanencia mayor o menor de los animales – requieren más o menos limpieza.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Bitácora de realización de limpiezas en seco. Esta bitácora indica el lugar en que se ha realizado la limpieza, fecha y un breve resumen de las actividades más importantes realizadas al momento de la limpieza.</p> <p>ii) Fotografías de los lugares del plantel en que se ha realizado la limpieza en seco.</p> <p>iii) Informe consolidado de registro de limpiezas en seco de pabellones.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Accion 12 REGISTRO Y CONTROL LIMPIEZA EN SECO PABELLONES DEL PLANTEL.pdf</p> <p>- Accion 12 Registro Fotografico Limpieza en Seco Plantel.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.13. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Mantenión o reducción del número de animales presentes en el plantel
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	03-05-2023
Fecha Término:	03-05-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Empresa no supera las 3140 cabezas de animales en el plantel en total, esto es, animales de engorda más animales de lechería, cualquiera que sea su edad.



Forma de Implementación:	La empresa tendrá, como máximo, un total de 3.140 cabezas de animales en el Plantel, lo que considera los animales de engorda más los animales de la lechería. Para ello se establecerá un plan de trabajo con medidas oportunas y verificables que permita a la empresa ejecutar la acción en los términos comprometidos, esto es, mantención o reducción del número de animales presentes en el plantel sin aumentar el número de unidades.
--------------------------	---

5.1.13.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se encuentra ejecutada, por cuanto la Resolución de Calificación Ambiental que calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto autoriza a mantener un total máximo de 5.200 cabezas de ganado.

Sin perjuicio de lo anterior, considerando que existe un Programa de Cumplimiento vigente, la Empresa voluntariamente durante el mes de mayo de 2023 ha mantenido una existencia animal inferior a los 3.140 cabezas de ganado. Durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, la Empresa ha mantenido en el plantel menos de 3.140 cabezas de ganado.

5.1.13.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra ejecutada, por cuanto la Resolución de Calificación Ambiental que calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto autoriza a mantener un total máximo de 5.200 cabezas de ganado. Sin perjuicio de lo anterior, considerando que existe un Programa de Cumplimiento vigente, la Empresa voluntariamente durante el mes de mayo de 2023 ha mantenido una existencia animal inferior a los 3.140 cabezas de ganado. En concreto, al 31 de mayo de 2023, la Empresa contaba con un total de 2.843 cabezas de animales en total, esto es, considerando los animales de lechería y de engorda, de todas las edades.
Fecha Inicio Efectivo:	03-05-2023
Fecha Término Efectivo:	03-05-2023



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto.</p> <p>ii) Cuadro resumen existencia animal de 31 de mayo de 2023.</p> <p>La RCA, de 2 de mayo de 2023, acredita que la existencia máxima de animales en Fundo Los Varones corresponde a 5.200 cabezas de ganado. No obstante, la Empresa, durante el mes de mayo de 2023, ha mantenido una existencia animal inferior a las 3.140 cabezas de ganado.</p>
Medios de Verificación:	<p>- RCA_202308101186_FUNDO_LOS_VARONES del 02.05.2023.PDF.pdf</p> <p>- Existencia animal los Varones.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.14. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Implementación y mantenimiento de sistema de canalización de aguas lluvias.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a instalaciones.
Fecha Inicio:	17-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementa y mantiene un óptimo sistema de canalización de aguas lluvias que evita el rebalse de los pozos purineros.
Forma de Implementación:	Por medio de la habilitación de una piscina de almacenamiento de purines de emergencia y canaletas en techumbres.



5.1.14.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha implementado parcialmente, pues se encuentran actualmente en ejecución los trabajos de construcción del sistema de canalización de aguas lluvias del plantel.

Como se indicó en el reporte inicial y primer reporte de avance, la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.

Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas ya está finalizada en lo relativo a canalización..

El 26 de julio de 2023, la Agropecuaria firmó con la Empresa contratista el contrato de prestación de servicios de la segunda etapa, consistente en la instalación de 720 metros de canalización de aguas lluvias. Estos trabajos ya iniciaron y se encuentran en pleno desarrollo según se acredita con las fotografías que se acompañan como medio de verificación.

En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que ha permitido hacer frente a los imprevistos que han comprometido la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.

5.1.14.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. Como consideración preliminar, cabe destacar que la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas se está realizando en el sector “Don René”. En la Nave 1, del sector don René, se instalaron aproximadamente 360 metros de canaletas. Esta primera etapa tiene fecha de término estimada el 17 de junio, lo que corresponde a aproximadamente un 30% del total del Proyecto de canalización de aguas lluvias.</p> <p>En una segunda etapa se estima instalar las canaletas restantes en los galpones comprometidos.</p> <p>En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que permitirá hacer frente a cualquier imprevisto que pueda comprometer la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Facturas de compra de los materiales e insumos para el armado de las canaletas.</p> <p>ii)Fotografías del proceso de instalación de las canaletas en la etapa N° 1, sector “Don René”.</p> <p>iii)Contrato de Prestación de Servicios con la persona que está ejecutando el servicio de instalación de las canaletas.</p> <p>iv)Fotografías de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia, instalada en el sector “Lechería Los Varones”.</p> <p>Estos documentos demuestran que, pese a que la RCA contempla un plazo de 9 meses para instalar las canaletas que forman parte del sistema de recolección de aguas lluvias del plantel, la Empresa, en el marco del Programa de Cumplimiento, ha iniciado con la ejecución de estas labores, cuya primera etapa se estima terminará el 17 de junio de 2023. Asimismo, la piscina de almacenamiento de purines de emergencia se encuentra habilitada.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotografico Piscina de Emergencia -Acción n°14.pdf - Contrato de Prestación de Servicios.pdf - Factura N°441 Mantencion e Instalacion de Canaletas Los Varones.pdf - Registro Fotografico de Instalación de Canaletas.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. Como consideración preliminar, cabe destacar que la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas se está realizando en el sector “Don René”. En la Nave 1, del sector don René, se instalaron aproximadamente 360 metros de canaletas. Esta primera etapa tiene fecha de término estimada el 17 de junio, lo que corresponde a aproximadamente un 30% del total del Proyecto de canalización de aguas lluvias.</p> <p>En una segunda etapa se estima instalar las canaletas restantes en los galpones comprometidos.</p> <p>En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que permitirá hacer frente a cualquier imprevisto que pueda comprometer la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Facturas de compra de los materiales e insumos para el armado de las canaletas.</p> <p>ii)Fotografías del proceso de instalación de las canaletas en la etapa N° 1, sector “Don René”.</p> <p>iii)Contrato de Prestación de Servicios con la persona que está ejecutando el servicio de instalación de las canaletas.</p> <p>iv)Fotografías de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia, instalada en el sector “Lechería Los Varones”.</p> <p>Estos documentos demuestran que, pese a que la RCA contempla un plazo de 9 meses para instalar las canaletas que forman parte del sistema de recolección de aguas lluvias del plantel, la Empresa, en el marco del Programa de Cumplimiento, ha iniciado con la ejecución de estas labores, cuya primera etapa se estima terminará el 17 de junio de 2023. Asimismo, la piscina de almacenamiento de purines de emergencia se encuentra habilitada.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotografico Piscina de Emergencia -Acción n°14.pdf - Contrato de Prestación de Servicios.pdf - Factura N°441 Mantencion e Instalacion de Canaletas Los Varones.pdf - Registro Fotografico de Instalación de Canaletas.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. Como se indicó en el reporte inicial y primer reporte de avance, la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas se está realizando en el sector “Don René”. En la Nave 1, del sector don René, se instalaron aproximadamente 360 metros de canaletas. Esta primera etapa tenía fecha de término estimada el 17 de junio, sin embargo, por razones climáticas no ha sido terminar esta etapa de los trabajos, la que se encuentra a un 85% de avance.</p> <p>En una segunda etapa se estima instalar las canaletas restantes en los galpones comprometidos.</p> <p>En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que ha permitido hacer frente a los imprevistos que han comprometido la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Boleta de honorarios de los servicios prestados por el Contratista.</p> <p>ii)Fotografías del proceso de instalación de las canaletas en la etapa N° 1, sector “Don René”.</p> <p>iii)Contrato de Prestación de Servicios con la persona que está ejecutando el servicio de instalación de las canaletas.</p> <p>iv)Fotografías de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia, instalada en el sector “Lechería Los Varones”.</p> <p>Estos documentos demuestran que, pese a que la RCA contempla un plazo de 9 meses para instalar las canaletas que forman parte del sistema de recolección de aguas lluvias del plantel, la Empresa, en el marco del Programa de Cumplimiento, ha iniciado con la ejecución de estas labores. Asimismo, la piscina de almacenamiento de purines de emergencia se encuentra habilitada.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 14 Boleta Servicio Mantencion e Intalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Contrato de Prestación de Servicios.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Mantencion e Instalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Piscina de Emergencia.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha implementado parcialmente, pues se encuentran actualmente en ejecución los trabajos de construcción del sistema de canalización de aguas lluvias del plantel.</p> <p>Como se indicó en el reporte inicial y primer reporte de avance, la Resolución de Calificación Ambiental establece un plazo de 9 meses contados desde su notificación para instalar la totalidad de las canaletas que forma parte del mejoramiento del sistema recolección y canalización de aguas lluvias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, Agropecuaria Los Varones adquirió los materiales e insumos necesarios para la instalación de las canaletas. La primera etapa de la instalación de dichas canaletas ya está finalizada en lo relativo a canalización..</p> <p>El 26 de julio de 2023, la Agropecuaria firmó con la Empresa contratista el contrato de prestación de servicios de la segunda etapa, consistente en la instalación de 720 metros de canalización de aguas lluvias. Estos trabajos ya iniciaron y se encuentran en pleno desarrollo según se acredita con las fotografías que se acompañan como medio de verificación.</p> <p>En cuanto a la piscina de emergencia, se encuentra habilitada en el sector “Lechería Los Varones” la que posee una estructura de concreto (hormigón), que ha permitido hacer frente a los imprevistos que han comprometido la capacidad de las piscinas de acumulación de purines. Esta piscina de emergencia se encuentra operativa, y, además, cuenta con una regleta instalada que permite medir su capacidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Boleta de honorarios de los servicios prestados por el Contratista.</p> <p>ii) Fotografías del proceso de instalación de las canaletas en la etapa N° 1, sector “Don René”.</p> <p>iii) Contrato de Prestación de Servicios con la persona que está ejecutando el servicio de instalación de las canaletas.</p> <p>iv) Fotografías de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia, instalada en el sector “Lechería Los Varones”.</p> <p>v) Consolidado de facturas y/u órdenes de compra de las canaletas y materiales asociados.</p> <p>vi) Registro fotográfico de canaletas instaladas y de la piscina de almacenamiento de purines de emergencia.</p> <p>Estos documentos demuestran que, pese a que la RCA contempla un plazo de 9 meses para instalar las canaletas que forman parte del sistema de recolección de aguas lluvias del plantel, la Empresa, en el marco del Programa de Cumplimiento, ha iniciado con la ejecución de estas labores. Asimismo, la piscina de almacenamiento de purines de emergencia se encuentra habilitada.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 14 Boleta Servicio Mantencion e Intalacion Canaletas..pdf - Accion 14 Boleta Servicio Mantencion e Intalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Contrato de Prestación de Servicios.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Mantencion e Instalacion Canaletas..pdf - Accion 14 Registro Fotografico Mantencion e Instalacion Canaletas.pdf - Accion 14 Registro Fotografico Piscina de Emergencia..pdf - Accion 14 Registro Fotografico Piscina de Emergencia.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.15. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
Acción:	Animales son llevados a los patios de alimentación, techados, con capacidad suficiente para acoger a los animales mientras dure el impedimento.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de ocasiones en que ocurran los eventos adversos.
Forma de Implementación:	Conducción del ganado a patios techados de alimentación, debidamente habilitados.

5.1.15.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Se entiende por esta acción que cuando existan condiciones climáticas adversar se llevaran los reportes climatológicos y se procederá con medida alternativa de ingresar el ganado a patios techados debidamente habilitados, llevando registro fotográfico georreferenciado de los puntos de destino. A la fecha no se a requerido esta acción y los movimientos que se han realizados han sido por el sistema de estabulación mixto y no por factores climáticos.

5.1.15.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.16. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
-------------------	----



Acción:	Uso de fosa mortuoria
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registro
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de ocasiones en que los eventos adversos ocurran.
Forma de Implementación:	Uso de la fosa mortuoria habilitada en la empresa, con las condiciones que requiere el SAG.

5.1.16.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: En esta acción debido a la ocurrencia de disponer animales muertos en fosa mortuoria de emergencia por eventos adversos al retiro normal por parte de empresa prestadora del servicio Rendering, se llevara el registro y control de la disposición de animales en esta zona que cumplirá con las condiciones que requiere el SAG para su funcionamiento. Desde el inicio de este programa no a sido necesario.

5.1.16.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



5.2. Hecho 2

Incumplimiento al requerimiento de ingreso al SEIA efectuado por medio de Resolución Exenta N° 18, de 09 de enero de 2019

5.2.1. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Presentar al Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”) la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto, destinada a regularizar su funcionamiento.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Revisión
Fecha Inicio:	15-11-2021
Fecha Término:	19-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Forma de Implementación:	La Empresa elaboró la Declaración de Impacto Ambiental “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, ingresada al SEIA el 15 de noviembre de 2021, acogida a tramitación el 19 de noviembre de 2021 y actualmente en curso..

5.2.1.1. Conclusiones Finales

a) Conclusiones finales para la acción: Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 15 de noviembre de 2021, Agropecuaria Los Varones Limitada presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. Dicha DIA fue declarada admisible por medio de resolución de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 15 de noviembre de 2021, Agropecuaria Los Varones Limitada presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. Dicha DIA fue declarada admisible por medio de resolución de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2021
Fecha Término Efectivo:	19-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación la Resolución Exenta N° 20210800169, de 19 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental, que admitió a trámite el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.
Medios de Verificación:	- Acción N°1 Resolución de Admisibilidad DIA Agropecuaria Los Varones.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.2. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable para la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	03-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023



Indicadores de Cumplimiento:	<p>Obtención de la RCA favorable respecto del proyecto “Regularización plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p> <p>1)Resolución de Admisión a Trámite de la Declaración de Impacto Ambiental.</p> <p>2)Entregade documentación que acredite el cumplimiento, por parte de la Empresa, de las respuestas a ICSARA (Adenda).</p> <p>3)Entrega de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para el Proyecto “Regularización PlantelLechero y Engorda Fundo Los Varones”.</p>
Forma de Implementación:	<p>Realización – de forma diligente -, evitando dilaciones innecesarias, de gestiones y trámites necesarios, incluyendo la remisión de nuevos antecedentes, para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental que permita regularizar el Plantel Lechero y de Engorda “Fundo Los Varones”.</p> <p>La Empresa no solicitará ampliaciones de plazo excesivas ni dilatorias para la presentación de la Adenda, Adenda complementaria u otros antecedentes en la evaluación ambiental, que puedan extender innecesariamente el proceso de evaluación. Si ello ocurriese, la Empresa informará a la SMA en el reporte de avance respectivo los fundamentos técnicos de sustento de la solicitud de ampliación de plazo, en caso de haberla solicitado, para lo cual se acompañará cronogramas de elaboración de los documentos y de los antecedentes que se acompañarán en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p>

5.2.2.1. Conclusiones Finales

a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.



El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.

Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.</p> <p>El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.</p> <p>Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	19-11-2021
Fecha Término Efectivo:	02-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido a que no es posible cargar todos los documentos como medios de verificación, ya que, el sistema los rechaza por sobre pasar la capacidad permitida , se adjunta</p> <p>Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto, de 2 de mayo de 2023 y ICE consolidado de la evaluación.</p> <p>Estos documentos acreditan que la Empresa tramitó diligentemente la evaluación ambiental de su Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, respondiendo en forma satisfactoria a las observaciones efectuadas por los órganos del Estado con competencia ambiental, obteniendo la Resolución de Calificación Ambiental favorable de su Proyecto.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Acción N°2 Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICEA gropecuaria Los Varones.pdf</p> <p>- RCA_202308101186_FUNDO_LOS_VARONES del 02.05.2023.PDF.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra satisfactoriamente ejecutada, ya que el 17 de abril de 2023 se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, en que, por unanimidad de sus integrantes, se aprobó el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”. De ello quedó constancia en el Acta N° 06/2023, sesión ordinaria, de 17 de abril de 2023, publicada en el sistema de información del SEA el 11 de mayo de 2023.</p> <p>El 2 de mayo de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, por medio del Documento Digital N° 202308101186, calificó ambientalmente en forma favorable el Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones – Agropecuaria Los Varones Limitada”, certificando que dicho proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable.</p> <p>Dicha Resolución de Calificación Ambiental fue publicada en el sistema de información del SEA el 9 de mayo de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	19-11-2021
Fecha Término Efectivo:	02-05-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Debido a que no es posible cargar todos los documentos como medios de verificación, ya que, el sistema los rechaza por sobre pasar la capacidad permitida , se adjunta</p> <p>Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Proyecto, de 2 de mayo de 2023 y ICE consolidado de la evaluación.</p> <p>Estos documentos acreditan que la Empresa tramitó diligentemente la evaluación ambiental de su Proyecto “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones”, respondiendo en forma satisfactoria a las observaciones efectuadas por los órganos del Estado con competencia ambiental, obteniendo la Resolución de Calificación Ambiental favorable de su Proyecto.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°2 Copia del Informe Consolidado de Evaluación ICEA gropecuaria Los Varones.pdf - RCA_202308101186_FUNDO_LOS_VARONES del 02.05.2023.PDF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	Capacitación a los trabajadores de la empresa, respecto a forma de dar cumplimiento a los requerimientos que formule la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	10-05-2023
Fecha Término:	03-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Realización de las capacitaciones a los trabajadores del plantel
Forma de Implementación:	<p>Equipo jurídico de la Empresa elaborará instructivo general para los trabajadores de la empresa, que contendrá directrices respecto a cómo dar respuesta a los requerimientos que la SMA formule a la Empresa, en particular, respecto a cómo proceder cuando la SMA constata hipótesis de elusión al SEIA.</p> <p>Dicho documento se entregará por la vía más expedita posible a cada trabajador de la Empresa (correo electrónico, copia impresa), dejando registro de dicha entrega.</p> <p>Equipo jurídico realizará capacitaciones presenciales y/o telemáticas en que expondrá los aspectos más importantes del instructivo, así como información relativa a las competencias de la SMA, infracciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental, y medidas de gestión que deben activarse frente a los requerimientos efectuados por la Superintendencia.</p> <p>Las capacitaciones estarán enfocadas hacia aquellos trabajadores de nivel administrativo que efectivamente de acuerdo a su rol en la Empresa se encuentran en posición de recibir y gestionar los requerimientos de esta Superintendencia.</p>



5.2.3.1. Conclusiones Finales

Capacitación a los trabajadores de la empresa respecto a forma de dar cumplimiento a los requerimientos que formule la SMA.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. El 8 de mayo de 2023, en dependencias de Fundo Los Varones, los abogados Leticia Ruminot Jiménez y Rodrigo Zapata Guerra – asesores legales de la Agropecuaria – capacitaron a los trabajadores administrativos de la Empresa respecto a las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental y las gestiones que debe realizar la Empresa frente a los requerimientos efectuados por la SMA.</p> <p>Ese mismo día – 8 de mayo – se entregó a cada trabajador que asistió a la capacitación una copia del Instructivo General denominado “Respuesta a requerimientos formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p> <p>Durante el mes de junio se realizará una segunda capacitación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Copia del instructivo general entregado a los Trabajadores de la Empresa: Este instructivo contiene información relevante acerca de la Superintendencia del Medio Ambiente, como, por ejemplo, qué es la SMA, cuáles son sus principales funciones y atribuciones y cuáles son las sanciones que puede imponer frente a un incumplimiento o infracción de carácter ambiental.</p> <p>Asimismo, dicho instructivo contiene las directrices relativas a cómo dar respuesta a los requerimientos que formule la SMA en el futuro, estableciendo un procedimiento que contiene etapas, plazos y responsables en cada una de dichas etapas.</p> <p>ii)Copia de los comprobantes de entrega del instructivo general a los trabajadores administrativos de la Empresa que asistieron a la capacitación.</p> <p>iii)Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023 en dependencias de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iv)Registro de Asistencia de los trabajadores administrativos de la Empresa a la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Copia de instructivo general a los trabajadores..pdf - 2. Copia del comprobante de Instructivo General.pdf - 4. Registro de Aistencia de los trabajadores de la empresa capacitados..pdf - fotografia Capacitación Acción 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-06-2023 - Id Reporte: SPDC-2046-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. El 8 de mayo de 2023, en dependencias de Fundo Los Varones, los abogados Leticia Ruminot Jiménez y Rodrigo Zapata Guerra – asesores legales de la Agropecuaria – capacitaron a los trabajadores administrativos de la Empresa respecto a las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental y las gestiones que debe realizar la Empresa frente a los requerimientos efectuados por la SMA.</p> <p>Ese mismo día – 8 de mayo – se entregó a cada trabajador que asistió a la capacitación una copia del Instructivo General denominado “Respuesta a requerimientos formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p> <p>Durante el mes de junio se realizará una segunda capacitación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Copia del instructivo general entregado a los Trabajadores de la Empresa: Este instructivo contiene información relevante acerca de la Superintendencia del Medio Ambiente, como, por ejemplo, qué es la SMA, cuáles son sus principales funciones y atribuciones y cuáles son las sanciones que puede imponer frente a un incumplimiento o infracción de carácter ambiental.</p> <p>Asimismo, dicho instructivo contiene las directrices relativas a cómo dar respuesta a los requerimientos que formule la SMA en el futuro, estableciendo un procedimiento que contiene etapas, plazos y responsables en cada una de dichas etapas.</p> <p>ii)Copia de los comprobantes de entrega del instructivo general a los trabajadores administrativos de la Empresa que asistieron a la capacitación.</p> <p>iii)Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023 en dependencias de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iv)Registro de Asistencia de los trabajadores administrativos de la Empresa a la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Copia de instructivo general a los trabajadores..pdf - 2. Copia del comprobante de Instructivo General.pdf - 4. Registro de Aistencia de los trabajadores de la empresa capacitados..pdf - fotografia Capacitación Acción 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	03-07-2023 - Id Reporte: SPDC-2078-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Forma de cumplimiento reportada: Esta acción se encuentra actualmente en ejecución. El 8 de mayo de 2023, en dependencias de Fundo Los Varones, los abogados Leticia Ruminot Jiménez y Rodrigo Zapata Guerra – asesores legales de la Agropecuaria – capacitaron a los trabajadores administrativos de la Empresa respecto a las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental y las gestiones que debe realizar la Empresa frente a los requerimientos efectuados por la SMA.</p> <p>Ese mismo día – 8 de mayo – se entregó a cada trabajador que asistió a la capacitación una copia del Instructivo General denominado “Respuesta a requerimientos formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p> <p>No fue necesario realizar una nueva capacitación en junio, debido a que el personal administrativo de la Empresa cuyas funciones tienen alguna relación con las atribuciones y funciones de la Superintendencia se ha mantenido, no incorporándose nuevas personas al desempeño de esta labor.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i)Copia del instructivo general entregado a los Trabajadores de la Empresa: Este instructivo contiene información relevante acerca de la Superintendencia del Medio Ambiente, como, por ejemplo, qué es la SMA, cuáles son sus principales funciones y atribuciones y cuáles son las sanciones que puede imponer frente a un incumplimiento o infracción de carácter ambiental.</p> <p>Asimismo, dicho instructivo contiene las directrices relativas a cómo dar respuesta a los requerimientos que formule la SMA en el futuro, estableciendo un procedimiento que contiene etapas, plazos y responsables en cada una de dichas etapas.</p> <p>ii)Carta explicativa del no ingreso de personal nuevo en Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iii)Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023 en dependencias de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iv)Registro de Asistencia de los trabajadores administrativos de la Empresa a la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 19 Capacitación de los trabajadores de la empresa.pdf - Accion 19 Copia de instructivo general a los trabajadores..pdf - Accion 19 Copia del comprobante de Instructivo General.pdf - Accion 19 fotografia Capacitación.pdf - Accion 19 Registro de Aistencia de los trabajadores de la empresa capacitados..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2046-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-08-2023 - Id Reporte: SPDC-2116-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>a)Conclusiones finales para la acción: Esta acción se ha ejecutado satisfactoriamente. El 8 de mayo de 2023, en dependencias de Fundo Los Varones, los abogados Leticia Ruminot Jiménez y Rodrigo Zapata Guerra – asesores legales de la Agropecuaria – capacitaron a los trabajadores administrativos de la Empresa respecto a las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa ambiental y las gestiones que debe realizar la Empresa frente a los requerimientos efectuados por la SMA.</p> <p>Ese mismo día – 8 de mayo – se entregó a cada trabajador que asistió a la capacitación una copia del Instructivo General denominado “Respuesta a requerimientos formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente”.</p> <p>No fue necesario realizar una nueva capacitación en junio, debido a que el personal administrativo de la Empresa cuyas funciones tienen alguna relación con las atribuciones y funciones de la Superintendencia se ha mantenido, no incorporándose nuevas personas al desempeño de esta labor.</p> <p>El 31 de julio de 2023, los abogados Matías Franco Boke y Rodrigo Zapata Guerra una nueva charla con parte de las jefaturas del plantel y parte del personal administrativo, ocasión en que se volvió a capacitar acerca de las facultades y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, de la importancia de dar oportuna respuesta a sus requerimientos y de cumplir con el contenido del Programa de Cumplimiento y Resolución de Calificación Ambiental aprobada.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	08-05-2023
Fecha Término Efectivo:	03-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>b) Descripción medio de verificación: Se adjuntan como medios de verificación los siguientes documentos:</p> <p>i) Copia del instructivo general entregado a los Trabajadores de la Empresa: Este instructivo contiene información relevante acerca de la Superintendencia del Medio Ambiente, como, por ejemplo, qué es la SMA, cuáles son sus principales funciones y atribuciones y cuáles son las sanciones que puede imponer frente a un incumplimiento o infracción de carácter ambiental.</p> <p>Asimismo, dicho instructivo contiene las directrices relativas a cómo dar respuesta a los requerimientos que formule la SMA en el futuro, estableciendo un procedimiento que contiene etapas, plazos y responsables en cada una de dichas etapas.</p> <p>ii) Copia de los comprobantes de entrega del instructivo general a los trabajadores administrativos de la Empresa que asistieron a la capacitación.</p> <p>iii) Fotografías, fechadas y georreferenciadas, de la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023 en dependencias de Agropecuaria Los Varones Limitada.</p> <p>iv) Registro de Asistencia de los trabajadores administrativos de la Empresa a la capacitación realizada el 8 de mayo de 2023.</p> <p>v) Consolidado de comprobantes de entrega de instructivo general.</p> <p>vi) Informe final resumen de capacitaciones realizadas, con indicación de su contenido, fecha de realización y número de asistentes.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 19 Capacitación de los trabajadores de la empresa.pdf - Accion 19 Capacitacion Trabajadores.pdf - Accion 19 Copia de instructivo general a los trabajadores..pdf - Accion 19 Copia del comprobante de Instructivo General.pdf - Accion 19 fotografia Capacitación.pdf - Accion 19 Registro de Aistencia de los trabajadores de la empresa capacitados..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2078-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-08-2023 16:32



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

